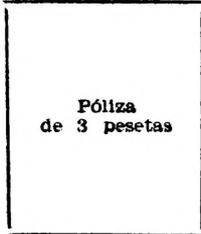


MODELO DE SOLICITUD



1. Título o títulos académicos o profesionales del solicitante.

Don de años,
de estado civil natural de
(.....) y con domicilio actual en
(.....), calle, número, piso,
ante V. I. con el debido respeto

2. Experiencia en formación laboral.

EXPONE: Que habiendo sido dictada por V. I. Resolución de
fecha 18 de junio de 1964 por la que se establecen las condi-
ciones que deben reunir quienes aspiren a ser Instructores
de Monitores del Programa de Promoción Profesional Obre-
ra, y estimando reunir dichas condiciones es por lo que
ante V. I.

3. Organismos oficiales, Centros o Empresas donde ha pres-
tado sus servicios, con indicación de fechas y puestos de
trabajo.

SOLICITA tomar parte en el Curso de Instructores de Monito-
res, comprometiéndose a acreditar documentalmente los ex-
tremos alegados en el caso de que le sea admitida esta so-
licitud.

Es gracia que espera obtener del reconocido espíritu de jus-
ticia de V. I., cuya vida guarde Dios muchos años. •

..... a de de 1964.

4. Otros méritos.

(Firma.)

Ilmo. Sr. Director general de Promoción Social, Ministerio de Trabajo, Madrid.

MINISTERIO DE COMERCIO

*CORRECCION de erratas de la Resolución de la Sub-
secretaría de Comercio por la que se anuncia convoca-
toria de concurso para ingreso en el Cuerpo de Inspe-
tores del Servicio Oficial de Inspección y Vigilancia del
Comercio Exterior.*

Advertido otro error en el texto remitido para su publicación
de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Es-
tado» número 141, de fecha 12 de junio de 1964, páginas 7663 y
7664, a continuación se transcribe la oportuna rectificación y,
por lo tanto, el texto definitivo:

El párrafo 1.º de la citada disposición debe ser sustituido
por el siguiente:

«De conformidad con lo previsto en el Decreto de la Presi-
dencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957, en relación con la
Ley de 28 de diciembre de 1963, se convocan a concurso quince
plazas de Inspectores del Servicio Oficial de Inspección y Vigi-
lancia del Comercio Exterior para cubrir vacantes en el Cuerpo
de dicho nombre, dependiente del Ministerio de Comercio, de
cuyas plazas, diez serán cubiertas por Ingenieros o Doctores
Ingenieros Agrónomos del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos del
Estado, dos entre Ingenieros o Doctores Ingenieros de Montes
del Cuerpo de Ingenieros de Montes del Estado, y tres entre Li-
cenciados o Doctores Veterinarios pertenecientes a cualquier
Cuerpo del Estado de tal especialidad.»

Asimismo el párrafo 5.1 queda corregido en la forma si-
guiente:

«Pertener a uno de los Cuerpos de especialidad Veterinaria
del Estado en cualquiera de sus categorías.»